ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS EL CARMEN DE CATO
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N ° 6594 /
COIHUECO, 07 NOV 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F .L. N ° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.

2.- Ley N ° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N ° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N ° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N ° 42 del 07/01/04.
3.- Certificado N ° 287 de fecha 13 de mayo de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N ° 51 (periodo 2.012-2.016) de fecha 12 de mayo de 2014, aprobó subvenciones ordinarias a las organizaciones comunitarias entre ellas todas las juntas de vecinos.
4.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2014.
5.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
6.-Certificado N ° 645 de fecha 04/11/2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular (S), que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
7.- Certificado N ° 188 de fecha 29/10/ 2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
8.- Convenio de Subvención de fecha 06/11/ 2014.
9.- D. A. N ° 5.592 de fecha 16/09/2014 que designa Secretaria Municipal (S) a doña Mónica Cifuentes Canales desde el 3 al 10 de Noviembre de 2014.-

DECRETO

1.- **Apruébese** Subvención Municipal año 2014, a Junta de Vecinos El Carmen de Cato, Rut N ° 65.245.300-7, por un monto de $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar: **"Fiesta de Navidad alimentos y bebidas, pago de pasajes y combustible desde el carmen de Cato hasta Coihueco Chillán ida y Regreso"**

2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/ MCC/EHF/esr

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Daf
- Secplan
-Institución